

TORTILLAS PALACIOS, S.L.  <i>El secreto de una familia.</i>	FICHA TÉCNICA	FP TP 19.10
		Edición: 4
		28/01/2013
		Página 1 de 4

DENOMINACIÓN PRODUCTO	Tortilla de patata con cebolla 800g Ultracongelada
CATEGORÍA COMERCIAL	No aplica
MARCA	GELAND
PRESENTACIÓN:	Redondo envasado en film retráctil
PROVEEDOR	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.

RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN	Mª Cristina Diez Fernández
FECHA DE APROBACIÓN	08/05/2014
FECHA DE REVISIÓN	20/10/2016

ÍNDICE:

- FICHA DE MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES
- FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO
- FICHA DE ENVASADO Y ETIQUETADO
- LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE

TORTILLAS PALACIOS, S.L.  <i>El secreto de una familia.</i>	FICHA TÉCNICA	FP TP 19.10
		Edición: 4
		28/01/2013
		Página 2 de 4

FICHA DE MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES

DENOMINACIÓN PRODUCTO	PESO NETO¹
<i>Tortilla de patata con cebolla ultracongelada</i>	800g

¹ Cumpliendo con la legislación vigente respecto a contenido efectivo.

INGREDIENTES / CONTENIDO EN ALÉRGENOS

INGREDIENTES:

Patata frita (50%) (patata y aceite de girasol), **huevo** líquido pasteurizado, cebolla frita (10%) (cebolla, aceite de oliva virgen y sal), aceite de girasol, sal, **huevo** en polvo, estabilizantes (E-407, E-410, E-415 y E-508), almidones modificados, maltodextrina, aceite de oliva y acidulante (E-330)

CONTENIDO EN ALÉRGENOS:

Contiene huevo. Contenido en gluten < 10 ppm

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO

ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS

No aplican criterios legales al considerarse un producto NO listo para consumo. Los productos se elaboran siguiendo unas Buenas Prácticas de Fabricación que garanticen su Seguridad Alimentaria

Se toma como referencia los criterios microbiológicos recogidos en el Real Decreto 3484/2000 de Normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas del grupo B, actualmente derogado

Microorganismo	Número de colonias admitidas	Método analítico
<i>Listeria monocytogenes</i>	n=5, c=0, Ausencia/25g	.- NMP
Aerobios mesófilos	n=5, c=2, m=10 ⁴ , M=10 ⁵	.- Siembra en placa (PCA agar/30°C)
Enterobacterias lactosa positiva	n=5, c=2, m=10, M=10 ²	.- Siembra en placa (VRBG agar/37°C)
<i>Escherichia coli</i>	Ausencia/g	.- Verde brillante /cromogénico . - Método automatizado TEMPO (acreditado)
Salmonella spp	n=5, c=0, Ausencia/25g	.- Pre y enriquecimiento selectivo y confirmación . - Inmunofluorescencia automatizada (acreditado)
<i>Staphylococcus aureus</i>	n=5, c=1, m=10, M=10 ²	.- Enriquecimiento Giolitti y confirmación Baird Parker

ESPECIFICACIONES FÍSICO-QUÍMICAS

Parámetros de producto

No aplican especificaciones físico-químicas propias del producto

Aditivos (Reglamento 1333/2008 sobre aditivos alimentarios)

No aplican límites legales

CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES (valores medios por 100 g de producto) (Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor)

VALOR ENERGETICO	566/136 kJ/kcal
GRASAS	8,6g
de las cuales, saturadas	1,3g
HIDRATOS DE CARBONO	10g
de los cuales, azúcares	1,0g
FIBRA ALIMENTARIA	2,9g

TORTILLAS PALACIOS, S.L.  <i>El secreto de una familia.</i>	FICHA TÉCNICA	FP TP 19.10
		Edición: 4
		28/01/2013
		Página 3 de 4

PROTEÍNAS	3,2g
SAL	1,06g

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS

Sabor: Característico de la tortilla de patata con cebolla
Color: Amarillo con zonas ligeramente tostadas
Olor: Característico de la tortilla de patata con cebolla
Textura "tortilla de patata": Una vez calentada, textura blanda a patata frita.

FICHA DE ENVASADO, LOGÍSTICA Y ETIQUETADO

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN: Las tortillas se presentan al consumidor en formato redondeado envasado en film retráctil, embaladas en cajas de cartón. Llevan una etiqueta por unidad en la que se detallan el modo de preparación y la fecha de consumo preferente.

CONDICIONES DE CONSUMO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Modo de preparación / Consumo	No es necesario descongelar. Sacar la tortilla del envase y untarla con aceite antes de calentarla. - Microondas: Cubrir la tortilla con la tapa del microondas y calentar a máxima potencia entre 13-18 min. - Horno: Colocar la tortilla sobre la rejilla del horno a media altura y mantener a temperatura de 180°C-200°C entre 15 y 20 minutos. - Sartén: Colocar en la sartén tapándola y mantener entre 10-12 minutos por cada lado a fuego lento.
Caducidad / caducidad secundaria	Fecha de consumo preferente: 548 días después de la fecha de fabricación, indicado con día, mes y año Una vez descongelada, no volver a congelar. Una vez abierto el envase, mantener en refrigeración y consumir antes de 24 horas.
Conservación	Conservar en congelación, ≤ -18°C
Transporte	Transporte a T ^a ≤ -15°C

ETIQUETADO (Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor)

Método de conservación. Peso neto.

Ingredientes. Fecha de consumo preferente.

APTO PARA CELÍACOS (< 10 ppm)

Registro sanitario

Lote

LEGISLACIÓN BÁSICA APLICABLE

Cumplimiento de cualquier legislación aplicable al producto, así como las actualizaciones correspondientes.

Entre ellas:

- Reglamento 178/2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la autoridad europea de seguridad alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria
- Paquete de higiene: Reglamento 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, Reglamento 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal y Reglamento 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano
- Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios
- Reglamento 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios
- Reglamento 1333/2008 sobre aditivos alimentarios
- Reglamento 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar

en contacto con los alimentos

- Reglamento 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
- Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor
- Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano